

que acarreó el difícil tránsito del régimen colonial al republicano. Al lector corresponderá descubrir las tramas que adquirieron los minerales de Carangas y Huantajaya entre 1750-1804, y percibir el peso que pudieron tener dichas tramas en los conflictos bélicos que se precipitaron en esta zona hacia la segunda mitad del siglo XIX.

Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell

*Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco*

JULIA TUÑÓN (comp.) *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008, 469 pp. ISBN 978-968-12-1342-8

Bajo el sugestivo título de enjaulamiento o encarcelamiento de los cuerpos, este tomo reúne diez ensayos en los cuales se examina la realidad somática del cuerpo femenino bajo el lente de la historia de México en el siglo XIX. El enmarcado teórico que liga a los ensayos es el análisis de los “discursos”, o sea, los cánones sociales e intelectuales respecto al cuerpo de la mujer que, aceptados explícita o implícitamente, dieron fundamento a las formas de pensamiento dirigidos al cuerpo de la mujer. Así se explica la selección de temas: violencia conyugal, útero y medicina del cuerpo, embarazos y partos, lactancia, envejecimiento físico, comercio carnal y representación estética del desnudo femenino. La mujer como ente de carne y hueso es el centro hipotético del pensamiento —predominantemente masculino— que dirigirá el modo de su inserción dentro de la realidad social. Obviamente hay que aclarar que aunque el objetivo es el análisis de lo corporal, el resultado son formas de pensar que se expresan en legislación, orientación del análisis científico, cultural popular, reglamentación de la conducta, previsión social, y aun expresión estética. Aunque

las ideas se fijan en lo corporal jamás pierden su centralidad como organizadoras de una visión social, aunque el objetivo de estudio no tenga nada que ver con la vida intelectual o social de las protagonistas de la historia.

Esta obra sigue los pasos de otros estudios dentro de la nueva tradición de “historia cultural” o tratados sobre el “imaginario” colectivo. El ensayo introductorio de Julia Tuñón se encarga de definir los parámetros intelectuales dentro de los cuales se cobijan los siguientes ensayos. Es un estudio erudito en el cual se citan los más eminentes ensayistas del género, prioritariamente europeos. No hay referentes específicamente latinoamericanos. De hecho, toda la armazón teórica es ajena a la experiencia autóctona americana o específicamente mexicana. Esta forma de aproximación es característica de todas las escuelas de estudios de género latinoamericanas, que recurren solícitamente a construir su armazón intelectual sobre los andamios de pensadores e historiadores que han formulado sus conclusiones sobre experiencias históricas que nunca han tomado en cuenta la realidad del nuevo mundo. Sin embargo, podemos argüir que hay valores universales en el fondo de toda teoría de género y que la cultura académica tiene la obligación de conocer las premisas de todos sus componentes. Tuñón conoce bien el campo y explica el meollo de cada pensador con agilidad y elegancia. Su introducción es un ejemplo de cobertura intelectual que los recién iniciados en el campo apreciarán. Una vez que su escritura se orienta hacia México, su enmarque se concreta significativamente y comienza a respirarse el aire histórico mexicano.

El estudio de las especificidades históricas nacionales respecto al enjaulamiento o represión del cuerpo femenino comienza con un estudio jurídico de Carmen Ramos Escandón. Según ella, el discurso legal es especialmente poderoso como elemento normativo de la vida humana y en los códigos mexicanos la diferencia genital entre hombre y mujer fue la base para la definición legal de los dos sexos. La autora subraya cómo la ley definió los derechos o

deberes de la mujer a través de su estado fisiológico. Por ejemplo, la virginidad fue la base de la definición femenina programada para perderse dentro de la experiencia matrimonial. Asimismo, la dote y la virginidad estaban íntimamente conectadas. Tanto como madre o viuda, el cuerpo femenino fue siempre la base interpretativa de los legisladores. La diferencia sexual ratificó la desigualdad femenina, hecho que la autora analiza cuidadosamente en el estudio de la enunciación legal y de algunos ejemplos de casos judiciales.

Ana Lidia García Peña en su estudio sobre la violencia conyugal se concentra en una de las más obvias formas de ejercer el poder sobre otra persona, el castigo corporal, partiendo de conceptos generales de la imposición de la voluntad del dominante y de las formas de resistencia del dominado. Propone que antes del siglo XIX la victimización fue una estrategia de doble filo en cuanto a que las mujeres podían utilizar el abuso para construir peldaños en la promoción de su igualdad o, al menos, su protección. Estos mecanismos se ejercieron mediante la óptica masculina, irónicamente enclavada en instituciones como la Iglesia y el Estado en cuanto éstos adoptaron una legislación de protección al débil. Las reformas liberales del siglo XIX despojaron a la mujer de esta salvaguarda y la dejaron en peor estado legal. El liberalismo mexicano fue catastrófico para el sexo. La autora se apoya en juicios de divorcio para llegar a esa conclusión, una evidencia de que la historia vista desde el punto de vista de género puede debilitar toda la mitología de libertad personal que se ha construido respecto a la ideología liberal mexicana.

Oliva López Sánchez utiliza la historia de la medicina para remitirse más profundamente en la "fiscalidad" femenina. La biología tradicional reducía la mujer a su útero y aún con los avances del siglo XIX, la medicalización del género femenino lo redujo a un patrón patológico en el cual se desenvolvía dentro de un vaso carnal flaco y eminentemente enfermizo. Este trabajo es el que más destaca el rol del cuerpo como definidor de la identidad femenina.

La irrefutable “verdad científica” de esa visión médica parece risible hoy en día, pero lamentablemente definió la personalidad femenina y aun la de los varones menos “machos.”

Anne Staples nos da un acercamiento más tradicionalmente histórico al mismo tema de la importancia de las funciones propias del cuerpo femenino reconstruyendo la visión de embarazos y partos recogidos en algunas crónicas y, sobre todo, remitiéndonos a la historia de su educación y reglamentación. Staples cree ver en la profesionalización de las parteras un avance en cuanto al reconocimiento de la importancia no sólo de su ejercicio, sino de la actividad del alumbramiento como función específicamente femenina.

Igualmente orientada hacia el estudio clínico-social de las funciones del cuerpo, Ana María Carrillo sigue el curso del desarrollo de la noción de alimentación científica mediante el control de la lactancia y las nodrizas. Es por medio de éstas que se toca el tema de la leche materna, líquido corporal y simbólico de la feminidad por excelencia. Sin embargo, en este trabajo se presta más atención a la institución que a la naturaleza corporal y su orientación es más social que médica.

Cynthia Montero estudia la idea del envejecimiento que establece la conexión entre lo somático del declinar real del cuerpo y lo social de la percepción de lo que se considera envejecer. Utilizando revistas femeninas como su base, Montero se adentra en la historia cultural que trata de deducir la prevalencia de conceptos reflejados en los medios de comunicación y no necesariamente en condiciones físicas. Quizás esta ruta parezca más volátil que los estudios médicos, pero no todas las “verdades” médicas lo fueron en realidad, como apunta López Montero. La autora aprovecha su material para aproximarnos a la cultura popular sobre las edades y sus particularidades que, en resumen, desfavorecían a la mujer ideal como deseable y bella en una etapa muy efímera de su vida.

Retornando a las especificidades del cuerpo, Fabiola Bailón Vázquez estudia la prostitución, actividad que implicaba el cuerpo

masculino en su conjunción carnal y comercial con el femenino. Precisamente por esa participación directa del hombre la prostitución recibió considerable atención social, médica, moral y legal para finales del siglo XIX. Esa prolífica producción servía intereses masculinos, fueran personales, científicos o de simple ordenamiento sexual. La regulación de la prostitución ejemplifica el refinamiento del enjaulamiento del cuerpo físico y virtual de la mujer prostituta utilizando prescripciones médicas aún basadas en la debilidad y aún degeneración implícita del cuerpo y la psique femenina. La autora traza rápidamente la historia de la pugna entre la reglamentación o prescripción forzada, y el abolicionismo, que representaba la concesión al derecho de la mujer de ser prostituta sin intervención estatal. Este estudio abre las puertas para el de Saydi Núñez Cetina sobre la criminología “científica” y su conexión con las mujeres “degeneradas,” de las cuales las prostitutas eran botón de muestra, aunque no el universo total. Los “estudiosos” de los problemas sociales de la criminalidad mexicana, guiados por una filosofía positivista clasificaban la población de acuerdo con su clase y género en un abierto determinismo biológico. Núñez Cetina privilegia algunas figuras notables como la de Carlos Roumagnac muy influido por Cesare Lombroso y otros sociólogos que compartieron una opinión estrecha y viciada por premisas intelectuales explicadas en otros trabajos de este volumen. La ilusión científica que se vivió a finales del siglo XIX mexicano fue clasista y sexista, remachando intelectualmente el encarcelamiento físico y psíquico de las mujeres clasificadas como criminales. El tomo finaliza con un interesante estudio de la representación plástica del cuerpo femenino. Ampliamente ilustrado, este artículo extiende el carácter interdisciplinario del volumen. Cuando el desnudo femenino aparece en la pintura fue una transgresión atrevida y significativa en cuanto a su carga erótica y su carácter de espejo del creador, en ambos casos los hombres. Tania García Lescaille ve en el mensaje de las obras de

varios artistas, una negatividad esencial del objeto-sujeto femenino ya que el cuerpo de la mujer era representado más como vaso de tentación que de redención.

De acuerdo con Tuñón, en el México decimonono se buscaba con ahínco imitar las normas europeas para asimilarse a la corriente de lo que se pensaba era modernización. Cabe preguntarse hasta qué punto no fueron estas tendencias más bien urbanas que nacionales y cuál fue la profundidad de las normas que aquí se estudian cuidadosamente. Siempre se corre el peligro de ver a todo México a través del lente capitalino y de juzgar a todas las mujeres en general utilizando normas y modelos que estadísticamente fueron minoría. No sería aceptable pensar que todas las mujeres sufrieron de histerismo o se sintieran viejas a los treinta años, u obedecieran dictados médicos sobre la lactancia. La normativa del enjaulamiento de los cuerpos tuvo que encontrar respuestas tanto intelectuales como personales y sociales, ya que todo esfuerzo “hegemónico” genera su propia tasa de resistencia. Este *caveat* no resta validez a este esfuerzo por salir del encuadramiento de la historia política y ampliar los cimientos de una historia de género propiamente dicha. También es loable que este esfuerzo sea “nacional”, o sea llevado a cabo por investigadoras mexicanas dentro de una institución dedicada a ese objetivo. Si el propósito de esta compilación fue el de forzar nuestra mirada hacia el concepto de cuerpo y fisicalidad, éste se ha logrado ampliamente. La noción de suprimir o enjaular el cuerpo es de sí provocativa y sigue las huellas de gestiones intelectuales anteriores como las de Marcela Lagarde. Hacer del cuerpo un objeto de estudio significa insertar la fisiología dentro de la conceptualización de las historias social y cultural, una orientación que puede ser refrescante e innovadora en la historia de México. Aquí se han abierto varias sendas de exploración que en el futuro necesitan mayor interconexión para llenar los huecos que aún quedan entre cada uno de los componentes. Hay puentes muy obvios entre la concepción

de la criminología, la aplicación de legislación a las prostitutas, y las concepciones “médicas” sobre el cuerpo femenino y sus funciones. Esperemos que sean establecidos en el futuro.

Asunción Lavrin

*Arizona State University-Emerita*

GUILLERMO GUAJARDO SOTO, *Tecnología, Estado y ferrocarriles en Chile, 1850-1950*, Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. ISBN 978-84-89649-7

La construcción de redes ferroviarias, la creación de empresas para su operación y administración, las relaciones entre estas empresas y los Estados nacionales, así como con las compañías transnacionales que se implantaron desde muy temprano en la explotación de diversos productos (hoy *commodities*), las características tecnológicas de los equipos y los requisitos para el tendido de las vías férreas son asuntos que han sido objeto de investigación por parte de historiadores de distintas tendencias y en todas partes del mundo. En efecto, historiadores económicos, sociales, políticos así como especialistas en la historia de la tecnología han utilizado el estudio de los ferrocarriles como vía de entrada al análisis de los procesos de construcción nacional.

En América Latina, las redes ferroviarias desempeñaron un papel central en la consolidación del territorio y en facilitar el transporte de aquellos productos que necesitaban llegar a los puertos y de ahí a los centros de procesamiento o de consumo, ubicados en Europa, Estados Unidos y en otros derroteros. Así, el tráfico ferroviario se entrelazó con el desarrollo de la minería, la agricultura y la ganadería dando contenido al periodo del